"CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS"

H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA

I. LEGALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.

COMPROMISO

Mi obligación como servidor público, conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Sonora, las leyes que de estas emanen, los reglamentos y normatividad vigente.
Seré promotor de valores y principios legales en la prestación de mis servicios, motivo por el cual no haré uso de actos discrecionales en el desempeño de mis funciones.

II.- RENDICIÓN DE CUENTAS.

COMPROMISO

Es mi obligación que todas las actividades derivadas de mi cargo, las desempeñe de forma adecuada, con calidad, orientadas a resultados, a fin de atender los compromisos institucionales con la ciudadanía. Asumo la responsabilidad de no omitir ninguna acción que ponga en riesgo la continuidad en el servicio.
Me comprometo con la constante capacitación y actualización, respecto al cargo que desempeño, ya que con ello se reflejara en el cumplimiento de mis funciones, para lograr ser un servidor público eficiente y eficaz.

III.- USO DEL CARGO PÚBLICO.

COMPROMISO

Es mi obligación abstenerme de utilizar el cargo público que se me ha conferido, para obtener beneficios personales de tipo económico, privilegios, o cualquier tipo de favores; así como beneficiar o perjudicar a terceros de igual manera no abusar de la autoridad que se me ha conferido.

IV.- USO Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.

COMPROMISO

Los bienes del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, así como sus recursos materiales y financieros, los emplearé bajo los criterios de: racionalidad, ahorro y transparencia; haciendo uso de ellos estrictamente para cumplir las funciones inherentes al cargo que me ha sido otorgado, y por ningún motivo, para fines personales o de terceros.

V.- USO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN INTERNA.

COMPROMISO

Como servidor público del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora; Me abstendré de usar, sustraer, ocultar y utilizar indebidamente la información que se generé en el Ayuntamiento.

Proporcionaré a la ciudadanía, a través de la Unidad de Transparencia, toda la información que se genere, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

De igual manera proporcionare la información solicitada para su ingreso a la página Web oficial del H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora

VI.- CONFLICTO DE INTERESES.

COMPROMISO

Me abstendré de recibir obsequios o cualquier tipo de estímulo, para mí o para otros servidores públicos, que influyan en las decisiones y desempeño de mis funciones.

VII.- TOMA DE DECISIONES

COMPROMISO

Todas las decisiones que tome como servidor público del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora; deben de estar apegadas a la Ley, a los valores entendidos del Código de Ética y en apego a los criterios de honestidad, congruencia y transparencia, sin hacer distinción de ningún tipo.
En ningún momento evadiré la toma de decisiones que son necesarias y que se encuentran dentro del ámbito de mi competencia y responsabilidad.

VIII.- TRABAJO EN EQUIPO.

COMPROMISO

Es mi compromiso desarrollar y mantener relaciones respetuosas de trabajo con los demás, en un marco de colaboración y responsabilidad compartida, en virtud de que este es un medio para fortalecer la productividad y la competitividad del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora.

IX.- RELACIONES ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO, SONORA.

COMPROMISO

Debo conducirme con dignidad y respeto hacia mí mismo y hacia todos mis compañeros de trabajo, buscando la convivencia armónica; y reconociendo sus méritos y trabajo.

X.- RELACIONES CON OTRAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL; ASÍ COMO INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

COMPROMISO

Ofreceré a los servidores públicos de otras dependencias, entidades del Gobierno Estatal y Federal; así como instituciones públicas y privadas, la atención, información y colaboración que requieran, con respeto, amabilidad y generosidad.

XI.- RELACIÓNES CON LA CIUDADANÍA.

COMPROMISO

Debo de ofrecer a todos los ciudadanos un trato justo, cordial, respetuoso y equitativo, orientado siempre por un espíritu de servicio; proporcionándoles atención expedita a sus trámites, con transparencia, acercamiento, apertura, agilidad y rendición de cuentas, así como orientarlos en sus necesidades de información sin distinción de género, raza, preferencia política, credo o religión, edad, nivel educativo ni condición socioeconómica.
Seré congruente en mi conducta diaria con los principios y valores que establece el Código de Ética, con el objeto de servir de ejemplo para gente que me rodea.

XII.- DESARROLLO PERMANENTE E INTEGRAL.

COMPROMISO

Me comprometo a buscar de manera permanente la actualización profesional propia, y capacitación de mis colaboradores y compañeros, para mejorar el desempeño en el cumplimiento de nuestras funciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-. Publíquese en la página Web oficial del H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, el presente Código de Ética.

SEGUNDO.- Dado en el Salón de Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

A t e n t a m e n t e

C. Janeth Mazón Garcia
Presidente Municipal

C. Jassiel Fernando Zavala Vingochea
Síndico Municipal

C. AnaBenjamin Lizárraga Vidal
Regidor

C. José Aurelio Gaspar Meléndrez
Regidor

C. Carolina Salas Barajas
Regidor

C. Ernesto Gaxiola Cuellar
Regidor

C. Juan Carlos Morales Reyna
Regidor

C. Gabriela Andreína Molina Moreno
Regidor Étnico

C. Jorge Celaya Córdova
Secretario Municipal